



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA**

**3848** *Notificaciones expedientes sancionadores en materia de transporte público discrecional de viajeros*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con justificante de recepción y, dado que no se han podido practicar por ignorarse los domicilios o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, los expedientes se encuentran en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, c. Pere Escanellas, número 12-16, 07830 Sant Josep, donde los interesados o las personas representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y presentación de alegaciones y/o proposición de pruebas que se estimen oportunas, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se continuará la tramitación del procedimiento.

Exp. núm.	Nombre	Inicio	Precepte infringido
06/2014	SR. PETRO CATALIN NICOLA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
06/2014	CARISMA RENT A CAR, SL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
12/2014	SR. REMY JEAN PAREDES PASCALÍN	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
12/2014	SRA. MARIAN PAVEL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
22/2014	OTHTMAN KTIRI RENT A CAR, SL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
26/2014	SR. CAMILO OROZCO OCAMPO	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
26/2014	IBIZA ON THE WHEELS CAR RENTAL SLU	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
26/2014	SR. SALVATORE ORZA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
27/2014	SR. TEODOR PULPER	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
27/2014	SRA. IONELA PAVEL	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
28/2014	SR. TACHO BRYKON RALEV	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
29/2014	SR. ILIAN GUENTCHER DOYNOV	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
53/2014	SR. RUJA TRUICA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
57/2014	SR. VALENTÍN VASILE RADUCA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
58/2014	SR. RUJA TRUICA	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
60/2014	SR. JOSE GUILBER CORDOVA GUERRERO	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
64/2014	SR. ABRAHIMI MILOUD	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
67/2014	SR. VIKTOR DEJCHINOSKI	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio
68/2014	SR. NICOLAE AMER RADU	Inicio Expediente Sancionador	Art. 4.1 Decreto ley 6/2012, 8 junio

Sant Josep de sa Talaia, 4 de març de 2014

**El Alcalde Acctal,**  
Vicente Juan Torres Ribas.

